



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

11 ENE 2016

**OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016 -DIR-UGEL 06 / AGEBRE****SEÑOR (A):****DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA UGEL N°06.**Presente.-

**ASUNTO:** AGILIZACION EN LA ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS A EGRESADOS DEL NIVEL SECUNDARIA, PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE BECA 18 - 2016.

**REF. :** OFICIO N°10-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCN-UERL.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y hacer de su conocimiento, que de acuerdo a la referencia, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativos solicita agilizar la entrega de los certificados de estudios a sus egresados del nivel secundaria de la institución que usted dirige, para que puedan postular a la Beca 18 - 2016 en sus diferentes modalidades.

Así mismo se le comunica a usted, que la convocatoria 2016 se encuentra en el portal web del PRONABEC [www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe). Consultas al respecto con los especialistas de AGEBRE responsables de RED de la UGEL N° 06.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 -ATE

